

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 31 de diciembre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002921/2024

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2025

Mtro. Carlos Francisco Reyes Abreu
Coordinador de Modernización e Innovación
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 670 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, época 7A., suplemento N, edición 8589, de fecha 28 de diciembre de 2024, y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en la sesión número once, tipo ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024, le comunico que se autorizó a la Coordinación a su cargo, un presupuesto por el orden de **\$10,642,615.01** (Diez millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos quince pesos 01/100 M.N.), de acuerdo a la distribución que se presenta a continuación y que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2025, como lo establece el artículo primero transitorio del Acuerdo antes mencionado.

34	Coordinación de Modernización e Innovación	10,642,615.01
1	Participaciones	6,006,829.17
K023	Tecnologías de la información	1,111,000.00
K0157	Licenciamiento para la Coordinación de Modernización e Innovación	750,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	750,000.00
59701	Licencias de uso de software	750,000.00
K0158	Equipamiento del Centro de Monitoreo de Servicios Municipales	361,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	361,000.00
51501	Bienes Informáticos	361,000.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	65,000.00
K0159	Mobiliario para el Centro de Monitoreo de Servicios Municipales	65,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,000.00
51901	Equipo de administración	65,000.00
P011	Modernización administrativa	4,830,829.17
00156	Gasto de operación de la Coordinación de Modernización e Innovación	4,830,829.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,552,715.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	87,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina	11,000.00
21102	Equipos menores de oficina	10,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	30,000.00
21503	Material impreso	10,000.00
21601	Material de limpieza	14,000.00
24801	Material eléctrico y electrónico	2,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	10,000.00



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

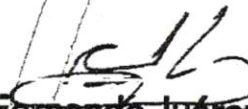
3000	SERVICIOS GENERALES	191,114.00
32201	Alquiler de edificios y locales	162,114.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	29,000.00
5	Ingresos Propios	4,635,785.84
P011	Modernización administrativa	4,635,785.84
00291	Gasto de administración de la Coordinación de Modernización e Innovación	4,635,785.84
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,635,785.84

El ejercicio del gasto público, deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 21, 41, 43, 44, 48, 53, 56, 60, 77 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a las demás disposiciones aplicables.

No omito manifestarle que, se deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/reac

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 1 de julio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/TR/001640/2025

Asunto: Transferencia presupuestal

Mtro. Carlos Francisco Reyes Abreu

Coordinador de Modernización e Innovación
PRESENTE.

En atención a su oficio CMI/535/2025, mediante el cual solicita transferencia presupuestal a la partida **24601.-Material eléctrico y electrónico**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$11,436.32** (Once mil cuatrocientos treinta y seis pesos 32/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0532**, con recursos de **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Aract
13:35 hrs

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 04 de Julio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/TR/001687/2025

Asunto: Transferencia presupuestal

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio

Director de Asuntos Jurídicos

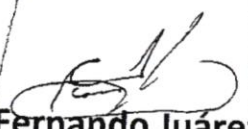
PRESENTE.

En atención a su oficio DAI/1332/2025, mediante el cual solicita transferencia de recursos a las partidas **21601, 24601, 24701, 29601**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$74,100.00** (Setenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0555**, con recursos de **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/reac

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 31 de diciembre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002903/2024

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2025

Lic. Sonia Evelyn Dexmayners Medina

Directora de Fomento Económico y Turismo

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 670 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, época 7A., suplemento N, edición 8589, de fecha 28 de diciembre de 2024, y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en la sesión número once, tipo ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024, le comunico que se autorizó a la Dependencia a su cargo, un presupuesto por el orden de **\$37,836,676.09** (Treinta y siete millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), de acuerdo a la distribución que se presenta a continuación y que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2025, como lo establece el artículo primero transitorio del Acuerdo antes mencionado.

07	Dirección de Fomento Económico y Turismo	37,836,676.09
1	Participaciones	23,620,139.87
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	12,865,203.35
00028	Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	12,865,203.35
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,781,463.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,340.00
21101	Materiales y útiles de oficina	108,000.00
21102	Equipos menores de oficina	22,900.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	75,000.00
21601	Material de limpieza	25,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	15,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	6,700.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	71,990.00
27401	Productos textiles	4,000.00
29101	Herramientas menores	3,750.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	729,400.00
32201	Alquiler de edificios y locales	661,200.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	52,200.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	16,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

F008	Fomento al Turismo			10,060,299.65
00025	Descubre y Vive Centro			2,620,315.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			530,480.00
21503	Material impreso			443,380.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión			35,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades			10,600.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación			21,500.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima			20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES			1,334,835.00
32903	Otros arrendamientos			560,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión			84,835.00
38201	Gastos de orden social			340,000.00
38401	Exposiciones			350,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			755,000.00
44113	Cooperaciones diversas			755,000.00
00026	Gastos de Operación de la Casa Barrio Mágico (Oficina del Centro Histórico)			7,049,281.07
1000	SERVICIOS PERSONALES			6,367,756.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			305,392.45
21101	Materiales y útiles de oficina			24,004.89
21102	Equipos menores de oficina			49,055.80
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos			14,659.50
21503	Material impreso			38,641.20
21601	Material de limpieza			125,963.76
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades			31,071.30
23901	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima			5,100.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos			11,960.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios			4,936.00
3000	SERVICIOS GENERALES			376,132.00
32201	Alquiler de edificios y locales			361,132.00
35302	Instalaciones			15,000.00
00027	Mantenimiento del Mobiliario Urbano del Barrio Mágico			390,703.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			330,703.58
21801	Placas, licencias y señalamientos			50,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima			5,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico			29,961.82
24701	Artículos metálicos para la construcción			29,850.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			59,924.60
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua			10,396.00
27101	Vestuario y uniformes			45,134.40
28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional			3,920.00
29101	Herramientas menores			96,516.76
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			60,000.00
44113	Cooperaciones diversas			60,000.00
F013	Apoyo al Empleo			194,541.63
00032	Gastos de operación del departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo			194,541.63
1000	SERVICIOS PERSONALES			194,541.63
K023	Tecnologías de la información			216,716.00
K0030	Equipamiento de bienes informáticos de la Casa Barrio Mágico (Oficina del Centro Histórico)			109,991.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			109,991.00
51501	Bienes informáticos			109,991.00

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

K0031	Bienes informáticos para la Dirección de Fomento Económico y Turismo	106,725.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	106,725.00
51501	Bienes informáticos	106,725.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	283,379.24
K0029	Equipamiento de la Casa Barrio Mágico (Oficina del Centro Histórico)	283,379.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	283,379.24
51101	Mobiliario	118,442.24
51901	Equipo de administración	114,500.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	40,000.00
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10,437.00
5	Ingresos Propios	14,216,536.22
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	7,334,486.22
00233	Emprende	1,178,700.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	296,000.00
21503	Material impreso	216,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	20,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	60,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	762,700.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	200,000.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	300,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	62,700.00
38401	Exposiciones	200,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	120,000.00
00235	Comercializate	1,326,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	530,000.00
21503	Material impreso	130,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	100,000.00
24401	Madera y productos de madera	200,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	100,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	736,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	194,000.00
33801	Servicios de vigilancia	48,000.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	240,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	54,000.00
38401	Exposiciones	200,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	60,000.00
00239	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,829,786.22
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,829,786.22
F008	Fomento al Turismo	6,045,100.00
00236	Vive el Barrio Mágico de Villahermosa	1,270,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,000.00
21503	Material impreso	100,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	20,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	45,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	50,000.00
27101	Vestuario y uniformes	45,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	900,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	50,000.00
32903	Otros arrendamientos	50,000.00
33903	Servicios integrales	300,000.00
38201	Gastos de orden social	500,000.00

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

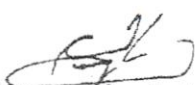
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	110,000.00
00237	Feria Tabasco		3,775,100.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,475,100.00
	38401	Exposiciones	3,475,100.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	300,000.00
00238	Convenio para la recuperación de fachadas de inmuebles históricos del Barrio Mágico Zona Luz		1,000,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
	44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,000,000.00
F013	Apoyo al Empleo		836,950.00
00234	Empléate		836,950.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,000.00
	21503	Material impreso	150,000.00
	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	24,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	662,950.00
	32302	Arrendamiento de mobiliario	120,000.00
	33901	Subcontratación de servicios con terceros	100,000.00
	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	82,950.00
	38401	Exposiciones	360,000.00

El ejercicio del gasto público, deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 21, 41, 43, 44, 48, 53, 56, 60, 77 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a las demás disposiciones aplicables.

No omito manifestarle que, se deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 15 de mayo de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/001141/2025

Asunto: Ampliación presupuestal

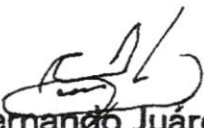
Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; se aprueba la acción **00556.-Alumbrado Público Septembrino**, partidas **24601, 24701 y 38201**, por un importe de **\$3,000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0300**, con recursos de **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027
**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/reac

